

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO **R. del S. 582**

18 de agosto de 2026

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 270, según aprobada el 30 de octubre de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 270, se le ordenó a la comisión de Planificación, Permisos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentra la infraestructura del Embalse Guajataca, así como el avance de los trabajos de reconstrucción, tras los daños causados por los huracanes Irma y María.

La investigación ordenada estaba supuesta a culminar el 26 de febrero de 2026. No obstante, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 270, según aprobada el 30
- 2 de octubre de 2025, para que lea como sigue:

1 “Sección 3.- La comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones
2 y recomendaciones, **[en un término no mayor de ciento veinte (120) días, de la**
3 **aprobación de esta Resolución.]** *en o antes del cierre de la 4ta Sesión Ordinaria.”*

4 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.